

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 3094 /97

EXPEDIENTE Nº 13=25115/97

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 789,56.-), en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo fotocopiador sito en el Juzgado Federal de Catamarca, correspondiente a los meses de julio y agosto de 1997.

Registrese y remítase a la citada Dirección, para la

prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MANTHA